



**RESOLUCION No. CSJATR20-999
19 de noviembre de 2020**

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada AMALIA RONDON BOHORQUEZ, como Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora AMALIA RONDON BOHORQUEZ, mediante escrito de fecha 18 de Noviembre de 2020, remitido a esta Corporación mediante correo electrónico, y, radicado bajo el consecutivo CSJATL20-4755 de 18 de Noviembre de 2020, solicita actualización en el escalafón de carrera judicial, cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley.

Que mediante Resolución No. 123 de 24 de agosto de 2011, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada AMALIA RONDON BOHORQUEZ, como Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Sabanalarga - Atlántico.

Que mediante la Resolución No. CSJATR17-719 de 14 de junio de 2017, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora AMALIA RONDON BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.307.719 expedida en Barranquilla, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla.

Que la señora AMALIA RONDON BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.307.719 expedida en Barranquilla, fue nombrada en propiedad por la Doctora DILMA ESTELA CHEDRAUI, en su condición de Juez Quince Civil del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado, mediante Resolución No. 031 del 25 de Octubre de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 15 de noviembre de 2017.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada AMALIA RONDON BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.307.719 expedida en Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.


ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

AAPS